

## REQUISITO PARA TRAMITES DE POSTGRADO

1. Memorial Dirigido al Rector con firma de abogado (Asesoría Legal UNSXX) solicitando extensión de Título y/o Diploma del curso de Posgrado que le compete.
2. Certificado de Aprobación del Trabajo de Grado.
3. Fotocopia legalizada en Secretaría General de la UNSXX del Diploma Académico (extendido por una Universidad del Sistema Universitario)
  - Para profesionales de la UNSXX la legalización se realizará en ventanilla N° 3 del Dpto. de Títulos y Diplomas.
4. Fotocopia legalizada en Secretaría General de la UNSXX del Título en Provisión Nacional (extendido por una Universidad del Sistema Universitario) • Para profesionales de la UNSXX la legalización se realizará en ventanilla N° 3 del Dpto. de Títulos y Diplomas.
5. Fotocopia legalizada de Cédula de Identidad en Secretaría General.
6. PARA DIPLOMADO: Fotocopia legalizada del Certificado de Nacimiento original con código QR (emitido dentro los 5 años actuales) en Secretaría General.
7. PARA ESPECIALIDAD, MAESTRÍA Y DOCTORADO: Certificado de Nacimiento original con código QR (emitido dentro los 5 años actuales)
8. Tres fotografías 4 x 4 traje oscuro formal:
  - DIPLOMADO, fondo ploma claro.
  - ESPECIALIDAD Y MAESTRÍA, perla claro.
  - DOCTORADO, fondo azul.

### NOTA:

- El recojo del Título o Diploma posgradual es personal previa presentación de Cédula de Identidad y recibo oficial autorizado por la Dirección de Posgrado de la UNSXX.
- Todo trámite es de manera personal, o en su defecto con Poder Universitario Institucional valorado en Sección Caja y refrendado por Asesoría Legal de la UNSXX

